



ANUNCIO

D^a Brígida Pachón Martín, Primera Teniente de Alcaldesa del Il^{tre}. Ayuntamiento de Osuna,

Hace saber: Que mediante Resolución de esta Delegación Municipal núm. 2025/0589 de 14/04/2025, se ha aprobado modificar la composición del Tribunal Calificador correspondiente al proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal para cubrir como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos y concurso-oposición, vacantes en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Osuna e incluidas en la Oferta de Empleo Público, tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, prevista en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.(Expte. 2541/2022), cuyo tenor literal es el siguiente:

DECRETO DELEGACIÓN MUNICIPAL

Resultando que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 2022-1485 se aprobaron, entre otras, las Bases que regirán el proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal para cubrir como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos y concurso-oposición, según el caso, de las plazas que se detallan en el Anexo I, vacantes en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Osuna e incluidas en la Oferta de Empleo Público, tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, prevista en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.(Expte. 2541/2022).

Considerando que por Decreto 2025-0325 se aprobó la composición del Tribunal Calificador.

Considerando que por Resolución de Alcaldía nº 2025-0146 de 05 de febrero de 2025, se delegó en Doña Brígida Pachón Martín, Primera Teniente de Alcaldesa, la competencia para dictar los actos administrativos de trámite para el impulso del proceso selectivo extraordinario de estabilización, convocado para cubrir 52 plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, 43 plazas por el sistema de Concurso y 9 plazas por el sistema de Concurso, Expediente 2541/2022, siendo publicado en el BOP nº 77 de 10 de febrero de 2025, tengo a bien RESOLVER lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar la composición del Tribunal Calificador, el cual quedará compuesto por los siguientes empleados públicos:

PRESIDENTA TITULAR:	DOÑA ROSARIO SÁNCHEZ CASTAÑEDA
PRESIDENTE SUPLENTE:	DON FRANCISCO PÉREZ RANGEL
VOCALES TITULARES:	DOÑA INMACULADA LÓPEZ PARDO DON JUAN CARLOS MAYSOUNAVE DÍAZ DOÑA ALICIA GALVÁN MONTES DOÑA ROSA M ^a GALLARDO PRADAS
VOCALES SUPLENTE:	DOÑA ROCIO ORTEGA RODRIGUEZ DOÑA SANDRA DE SOTO GALVAN





DOÑA DOLORES POZO POZO
DOÑA M^a AURORA JIMENEZ MARQUEZ

SECRETARIA TITULAR: DOÑA INMACULADA JIMÉNEZ OROZCO
SECRETARIO SUPLENTE: DON MANUEL RODRÍGUEZ SARRIA

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-.

SEGUNDO.- Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento para general conocimiento.

Lo manda y firma la Sra. Delegada Municipal, de lo que como Secretario Accidental certifico, en Osuna, a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA MUNICIPAL

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Cód. Validación: 672R9F4SD7AZDG23NLT5GERLJ
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

